

RAD:1998-00242.

PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: HERNANDO TRIANA RUBIO

DEMANDADO: FIDUCIARIA ANGLO S.A.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,
SEPTIEMBRE QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

FABIAN ROMERO DE LA HOZ, en calidad de tercero interesado, solicita se libre nuevo
oficio de cancelación de inscripción de demanda.

Acorde a lo dispuesto en el inciso final del numeral 10 del artículo 597 del C. G del P.,
cualquier interesado podrá pedir que se repita el oficio de cancelación de medidas cautelares.

En atención a lo anterior el peticionario deberá acreditar cuál es su interés, ya que la facultad
no está concedida a cualquier persona.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Firmado Por:

Javier Velasquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a378cff35e3d1fd68d9e6826fd11cebe20a91d7fc22a20c01d4e3c42f0dadb7**

Documento generado en 15/09/2022 03:25:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>